

PRESENTACIÓN

MIGUEL ÁNGEL GALINDO MARTÍN

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia del pensamiento económico han sido muchos los autores que se han interesado por el papel que desempeña el gobierno en la economía. Las fuentes de riqueza, la forma en cómo llegaba esta a los individuos y los factores que podrían frenarla eran los temas que habitualmente se trataban en los libros de índole económica que se publicaron en los siglos XVIII y XIX especialmente en Inglaterra.

Y uno de los ámbitos que podrían afectar a la generación de riqueza era el sector público con sus diversas actuaciones que afectaban a los individuos. A su vez, con la formación de los estados, las relaciones conflictivas entre ellos, que solían acabar en una guerra y la necesidad de financiar esos gastos, también fueron de interés para los pensadores. Todo ello hizo que se propusieran diversas interpretaciones, medidas, sistemas fiscales, etc., cuyo objetivo era mejorar el bienestar de la sociedad y conseguir los recursos necesarios para financiarlos. También aparecieron las corrientes que mostraban los efectos perniciosos que tenían la actividad estatal y la correspondiente necesidad de establecer un sistema fiscal que no fuera nocivo para la actividad económica. Y en este sentido, también se publicaron diversos trabajos sobre la incidencia fiscal y los efectos del endeudamiento.

En este proceso, en algunos países, especialmente Alemania, habían surgido y estaban proliferando publicaciones referentes a la hacienda pública, en los que se exponían de una forma más concreta las ideas sobre esta disciplina. Por ello era necesario que el mundo anglosajón también elaborara sus manuales sobre hacienda en los que se recogieran y explicaran las distintas posturas que los autores habían venido expre-

sando sobre esta materia, convirtiéndose a su vez en una alternativa, o competencia, según se quiera considerar, a la literatura alemana.

Y uno de estos primeros libros es el del profesor Bastable que en más de 800 páginas expone no sólo el pensamientos sobre los diversos temas de la hacienda pública, sino que también de forma clara analiza la forma de gestionarla y realiza una análisis comparativo con la situación existente en diversos países, incluyendo el caso español. A partir de él surgieron muchos tratados sobre hacienda que siguen un esquema muy similar al del profesor Bastable. En esta presentación, expondremos los aspectos más relevantes de la vida de Bastable, las opiniones que produjo la publicación de su *Public Finance*, y la situación der la hacienda pública en el m omento en el que apareció el libro, tanto desde el punto de vista teórico como de la evolución cuantitativa respecto a los ingresos y gastos públicos.

2. C. F. BASTABLE Y *PUBLIC FINANCE*

Charles Francis Bastable nació en County Cork en 1855 y murió en Dublín en 1945. En la capital irlandesa estudió historia, ciencia política y derecho y en 1882 aceptó el puesto de catedrático de economía política en el Trinity College, que mantuvo ese puesto hasta su jubilación en 1932.

Por otro lado, en Inglaterra también alcanzó un cierta notoriedad no sólo por sus publicaciones a las que nos referiremos más adelante, sino por ser miembro del primer consejo de la Royal Economic Society y por ser elegido presidente de la Sección F de la British Association for the Advancement of Science.

Durante los años 80 y 90 del siglo XIX publicó sus tres obras más significativas: *The Theory of International Trade* (1887) en la que, según sus propias palabras intenta actualizar la teoría clásica del comercio; *The Commerce of the Nations* (1891) donde realiza una defensa del libre comercio, que viene justificado por el estudio histórico; y *Public Finance* (1892).

Dicho libro es considerado como uno de los primeros textos en lengua inglesa sobre este tema. Desde su aparición ha sido objeto de comentarios elogiosos. Así por ejemplo, Plehn (1913, p. 7) afirma que en «Alemania se habían escrito tratados sobre hacienda, hubo que esperar hasta 1892 a que apareciera el de Bastable que era completo y en Francia hubo que esperar aún más, por ejemplo el de Leroy Beaulieu que era incompleto en el ámbito del gasto». Y añade que este tipo de estudios fue cada vez más necesario debido a la mayor complejidad que mostraba la organización social y económica (Plehn, 1913, p. 7). O por ejemplo Hunter (1921, p. 14) afirmaba que «Todavía se le considera como una autoridad sobre el tema y puede leerse con provecho por todos aquellos que estén interesados en los problemas relativos a los ingresos y los gastos»

Además de las afirmaciones que acabamos de señalar, la importancia que adquirió el libro de Bastable también se demuestra básicamente por dos circunstancias. En primer lugar fue seguido por muchos autores, básicamente por Adams y por Daniels, aunque Seligman, como veremos a continuación también mostró gran interés por la obra. Y, por otro lado, porque se le suele incluir en el listado de los libros ingleses sobre los que se recomienda acudir a la hora de analizar los temas referentes a la hacienda. En este sentido, por ejemplo Hunter (1921, p. 23) enumera los siguientes autores y obras: H. C. Adams, *The Science of Finance*. C. F. Bastable, *Public Finance*, C. J. Bullock, *Readings in Public Finance*, G. Cohn, *The Science of Finance*, W. M. Daniels, *The Elements of Public Finance*, C. C. Plehn, *Introduction to Public Finance* y D. A. Wells, *Theory and Practice of Taxation*.

Finalmente, hay que destacar aquí también la opinión de Seligman (1931, pp. 574 y ss.) sobre el libro. En concreto afirma que «es el primer resultado de este nuevo interés en los problemas fiscales en Inglaterra. Su volumen marca una época distinta en la historia de la economía inglesa; ya que es el primer intento de exponer ante los lectores ingleses la ciencia de la economía en su ropaje moderno». Destacaba como interesantes su capítulo introductorio sobre la historia de la ciencia de la hacienda y su desarrollo y el hecho de que este libro se diferenciaba de los demás por la inclusión del tema dedicado a los gastos públicos. En cambio criticaba la clasificación que hace de los impuestos y del empleo

que hace de algunos conceptos, como el referente a la traslación, el de la incidencia, los sujetos del impuesto, entre otros, que no los expresa en ocasiones con claridad y en otras utilizando sinónimos que no son muy adecuados. Pero como reconoce Seligman, estas deficiencias que aparecen en la primera edición, son subsanadas en las ediciones posteriores, como es el caso de la que hemos elegido para la traducción.

En definitiva, podemos comprobar que fue un libro muy apreciado en su época y como tendremos ocasión de comprobar sigue siendo de interés en la actualidad por la profundidad y el rigor con que analiza los temas.

3. VISIÓN RETROSPECTIVA DE LA HACIENDA PÚBLICA

En este epígrafe vamos a exponer muy brevemente algunas de las principales ideas que se defendían respecto a la Hacienda Pública hasta la aparición del libro de Bastable. Nuestra idea es exponer una visión general, ya que no disponemos del espacio para desarrollar las numerosas aportaciones en este campo, pero por lo menos disponer de una visión general que nos permita comprender mejor algunas de las nociones expuestas en el libro objeto de esta traducción.

En este sentido, nos podemos remontar hasta las aportaciones de los pensadores clásicos griegos, en especial Platón, que en *La República*, hace referencia a una ciudad-estado en la que los gobernantes regulaban todo tipo de actividad. Esta postura fue criticada por Aristóteles que estaba en contra de una excesiva regulación, siendo partidario, por el contrario de fomentar la propiedad privada y la familia.

En una etapa posterior, nos adentramos dentro de los planteamientos de la escolástica que, basándose esencialmente en el pensamiento aristotélico, que se interesó, entre otras cuestiones, en diversos aspectos relacionados con la tributación. Con respecto a la deuda pública estaban en contra de que el monarca incurriera en ella (Schumpeter, 1982, p. 135). Por otro lado, a pesar de que no se preocuparon por la situación de los estados nacionales ni por la política que se practicaba en su época, si prestaron atención, por el contrario, a los temas referentes a la «justicia de la imposición», indicando en qué medida, para qué fines y a quién se le puede imponer las exacciones fiscales.

Contemporánea a la de los escolásticos tenemos la aportación de Diomedes Carafa (1406-1487) quien en su libro *De regis et boni principio officio* exponía una serie de ideas en el ámbito fiscal que serían después desarrolladas por otros autores como por ejemplo Adam Smith. Carafa defendía el presupuesto equilibrado en el que se permitía un amplio margen para llevar a cabo los gastos públicos que se considerasen beneficiosos, pero sin incurrir en un endeudamiento, que lo consideraba como un robo y un acto de vandalismo. En la vertiente de los ingresos propugnaba que debían ser claros, moderados y equitativos, para que no afectaran negativamente ni al capital ni al trabajo, que era la fuente de riqueza. En términos generales, el pensamiento de Carafa en este ámbito se puede resumir señalando que lo que propugnaba era «dejar en paz a los negocios».

Un análisis de los ingresos más pormenorizado es el que realiza J. Bodin (1530-1596) que en 1576 los clasificaba de la siguiente manera (Bodin, 1576, Libro VI, cap. 2): la propiedad pública, la conquista, los obsequios, las contribuciones anuales de los aliados, los derechos aduaneros y los impuestos. Desde su punto de vista, la petición de préstamos públicos a un tipo de interés elevado era «la ruina de los príncipes» y que sólo la guerra era causa justificada para endeudarse o pedir unos tributos más elevados.

Ahora bien, no todos opinaban lo mismo en aquella época. Por ejemplo, Palmieri (1405-1475) proponía en su libro *Della vita civile* que los impuestos debían pagarse en función de la ayuda que prestase el estado a los individuos en su actividad económica, haciendo de esta forma alusión a lo que más tarde se denominaría «principio de proporcionalidad» (Schumpeter, 1982, pp. 204-205).

Con el paso de los años, otra de las cuestiones que también empezó a interesar a los teóricos fue analizar los efectos de la incidencia fiscal y a realizar recomendaciones sobre qué tipos de impuestos deberían establecerse y cuál debería ser su forma. Sebastián le Prestre, señor de Vauban (1633-1707) fue uno de los que más se interesó en este aspecto, y en su libro principal, *Projet d'une dixme royale* (1707) recomendaba la eliminación de los distintos impuestos existentes (sobre el consumo, sobre la sal, etc.), sustituyéndolos por un impuesto general sobre la ren-

ta, que se debería aplicar a todo tipo de ingresos. Por otro lado, también consideraba que la política fiscal afectaba de una forma importante a la economía, ya que a través de ella se alteraba la actividad económica, propiciando su prosperidad o su retroceso.

De forma parecida se expresa D. A. Broggia (1683-1763) en su *Trattato de' Tributi, delle monete e del governó politico della sanità* (1743) en el que se expone cuál debería ser el sistema fiscal «ideal», que debería tener como objetivo primordial el de fomentar el aumento de la riqueza a través de la actividad comercial e industrial, recomendando que el dinero que se dedicase a realizar negocios no tributara bajo ningún concepto.

Dentro de la evolución de la teoría de la hacienda pública hay que hacer especial hincapié en el Cameralismo o ciencia del estado (*Staatswissenschaft*) que surge en el siglo XVIII en Alemania y en Austria. Los autores de dicha escuela. Cuyos máximos representantes son L. H. von Jakob (1759-1827), K. H. Rau (1792-1870) y J. H. G. von Justi (1717-1771), son partidarios de un elevado intervencionismo público en la economía, siendo el presupuesto público el principal instrumento con el que cuenta el sector público para actuar. Debido a ello, centran su análisis en las figuras impositivas más relevantes de su época, en las normas sobre presupuestación y en la emisión de títulos de deuda pública.

Así por ejemplo, Justi en su *System des Finanzwesens* (1766) o en su *Staatwirtschaft* (1755) propugna una importante planificación económica en la economía, siendo incluso partidario de imponer mediante decreto la producción de algunos bienes. Asimismo, estaba a favor de establecer elevados impuestos sobre el comercio para proteger los productos que se consideraban necesarios. Por su parte Jakob en su obra *Grundsätze der Nationalökonomie* (1805), influida por la aportación de Adam Smith, señala que el objetivo esencial de la hacienda no es tanto obtener una ganancia inmediata de bienestar sino tratar de desarrollar los diferentes recursos productivos del país.

Pasando al ámbito anglosajón y teniendo en cuenta que las aportaciones mercantilistas y fisiócratas no hacen referencias claras y concretas a la hacienda pública, hay que comenzar haciendo especial mención a T. Hobbes (1588-1679) que en su *Leviathan* señalaba que los dominios y las propiedades de los gobernantes eran fuentes de ingresos insufi-

cientes para atender a los gastos que tenían las naciones, sobre todo los derivados del coste de la guerra, que los soberanos tenían que atender a toda costa. Debido a ello, según su opinión, el monarca estaba obligado a recurrir a los impuestos y en ocasiones al endeudamiento.

Los autores de la escuela clásica de pensamiento criticarían estos planteamientos. Así, por ejemplo, en primer lugar, D. Hume afirmaba que, desde su punto de vista, las guerras que se financian a través de préstamos son doblemente nocivos, ya que los impuestos que se exigen para la financiación de los intereses de la deuda, perjudican el desarrollo de la industria, fomentando la especulación y hace depender al país de las finanzas extranjeras, invitando a llevar a cabo «una vida ociosa e inútil» (Hume, 1760, pp. 134-142).

En segundo lugar, Adam Smith afirma, como es sabido, que la iniciativa privada es capaz de alcanzar por sí misma el bienestar social y que la intervención estatal había que limitarla al máximo.

Centrándonos en los planteamientos de esta escuela respecto a la hacienda pública, los podemos concretar en tres ámbitos: el gasto, los impuestos y la deuda ¹.

Por lo que se refiere al gasto público, Steuart, lo mismo que Malthus, consideraba que el gasto público podría afectar a la demanda efectiva, lo que conduciría a un mayor crecimiento económico. A su vez, afirmaba que el gasto público creaba una demanda de trabajo, gracias a la mayor demanda efectiva que ocasionaba ese mayor gasto público. Y para financiar este mayor gasto público se podrían aumentar los impuestos y/o la deuda pública.

Por su parte, Malthus, a pesar de que tenía intención de hacerlo, no dedicó un capítulo específico al análisis de la tributación, pero en sus escritos muestra el papel positivo que genera el gasto público para evitar la sobreproducción, señalando la existencia de una ratio gasto público-privado óptima. Los impuestos y la deuda que pudieran existir no deberían reducirse de una forma repentina, ya que ello podría disminuir el consumo agregado, agravando de esta forma la depresión.

¹ Sobre este tema véase especialmente Dome (2004).

Por el contrario, Adam Smith, Ricardo, Mill y McCulloch, entre otros, opinaban lo contrario que los anteriores, esto es que el gasto público era simplemente una transferencia de consumo privado o de ahorro hacia el consumo público que lo que provocaba era un menor crecimiento.

De acuerdo con Adam Smith, la intervención por parte del gobierno debía centrarse en tres casos (1776, Lib. V, Cap. 1):

1. La defensa nacional, ya que la falta de un ejército que defienda la independencia de la nación, provocaría que otros países trataran de invadir ese país.
2. El mantenimiento de la justicia y el orden internos. De esta manera se impide que algunos individuos perjudiquen la actividad de los demás.
3. En todas aquellas otras actividades que siendo necesarias para el país, no son realizadas por el sector privado, ya que no le resultan rentables.

Al defender el presupuesto equilibrado, Adam Smith afirma que estos gastos necesarios tienen que ser financiados por ingresos que no afecten negativamente al desarrollo económico, y se deben exigir y recaudar de la forma más eficiente, cómoda y segura posibles. En concreto, los tributos tienen que cumplir las siguientes características (Smith, 1776, pp. 200-201):

1. Los ciudadanos tienen que contribuir en proporción a los ingresos que disfruten bajo la protección estatal.
2. El impuesto que hay que pagar tiene que ser cierto y no arbitrario.
3. Todo impuesto tiene que cobrarse en el tiempo y de la manera que sean más cómodos para el contribuyente.
4. Toda contribución tiene que percibirse de tal forma que exista la menor diferencia posible entre las cantidades que pagan los contribuyentes y las que ingresan en el Tesoro Público, acortando al máximo posible el periodo de exacción.

Para evitar tener que establecer unos impuestos elevados, este autor señala que los gastos deben ser mínimos y financiados con ingresos neutrales, esto es, que no afecten al desarrollo económico, exigiéndose

y recaudándose con la mayor eficiencia, comodidad y seguridad posibles. Y a la hora de establecer esos ingresos habría que tener en cuenta los principios de beneficio, esto es, que cada contribuyente proporcione ingresos al estado según el beneficio que perciba de su actuación, y de capacidad de pago, que implica que cada individuo aportará ingresos en función de su capacidad de contribuir.

El principio del beneficio va a ser criticado por J. S. Mill ya que, desde su punto de vista, es regresivo porque los más beneficiados del intervencionismo estatal suelen ser los que poseen un menor nivel de renta que se verían, de esta forma, obligados a tener que pagar más impuestos.

Por su parte, McCulloch defendía un nivel de gasto público dedicado a la justicia y a la defensa, pero no indicó la cantidad que había que dedicar a estas partidas. En cambio, J. S. Mill admitía una mayor cantidad de gasto público que los otros componentes de la escuela clásica, ya que no sólo contemplaba el que correspondía a la justicia y a la defensa, sino también todo aquél que fomentase el bienestar de la sociedad. Finalmente, Bentham señalaba que para juzgar la idoneidad del gasto público había que comparar el placer que genera con los problemas que ocasionan los mayores impuestos que hay que establecer para financiarlo.

Por lo que se refiere en segundo lugar a los impuestos, la mayoría de los autores clásicos, a excepción de Ricardo y Malthus elaboraron planes para alcanzar un sistema fiscal eficiente. Así, Steuart propuso la implantación de un impuesto general sobre las ventas que recayera sobre los consumidores que mantenían sus recursos ociosos, especialmente los terratenientes y los rentistas, para obligarles a acudir al mercado de bienes, lo que haría aumentar la demanda y de esta forma fomentaría el crecimiento.

Por su parte, Adam Smith afirmó que los manufactureros podían trasladar los impuestos que tenían a los consumidores, mientras que los agricultores no podían hacerlo. Asimismo, señalaba que existía muy poco margen de maniobra para aumentar los impuestos, ya que ello afectaría negativamente al país, por lo que insistía en la necesidad de contener el gasto público.

Como ya hemos indicado, Ricardo y Malthus no realizaron un análisis tan detallado sobre los impuestos. Éste proponía la misma teoría de

la incidencia que Smith, esto es, que la mayoría de los impuestos recaían finalmente sobre la renta de la tierra, pero a diferencia de lo expuesto por el escocés, añadía que el terrateniente propietario de tierra marginal no podría llegar a pagarlos. Ricardo analizó este problema empleando la teoría de la renta diferencial y el supuesto de que los granjeros pueden mover su capital libremente al igual que los manufactureros. De esta forma, la mayoría de los impuestos recaen sobre los beneficios, no sobre la renta. Por ello, hay que minimizar al máximo la imposición.

McCulloch por su parte, defendió el establecimiento de un impuesto indirecto moderado sobre una amplia base, ya que consideraba que el impuesto sobre la renta era difícil de cumplir ya que no era posible conocer las rentas individuales y que los impuestos sobre sucesiones eran arbitrarios, por lo que tampoco se podían considerar adecuados. Además, desde su punto de vista no se podía utilizar la política impositiva con fines redistributivos.

En tercer lugar, la deuda pública también fue objeto de atención por parte de los autores de la escuela clásica. En este ámbito, en términos generales, consideraban la deuda como una traslación de la carga de las generaciones presentes a las futuras, ya que, por un lado, el estado está reduciendo el nivel de inversión, lo que afecta negativamente a la renta futura. Y, en segundo lugar, porque habrá que aumentar los impuestos para atender a esa deuda. De los dos aspectos, el primero era considerado como el más importante.

Por último, por lo que se refiere a la corriente neoclásica, los autores de la misma, entre los que cabe destacar en este ámbito a Böhm-Bawerk, Gladstone, Goschen, Witte, etc., siguieron defendiendo el dogma del presupuesto equilibrado y limitar el gasto sólo a aquellas actividades que se consideran como «absolutamente necesarias», para no afectar negativamente a la actividad económica.

Para completar el análisis teórico que acabamos de llevar a cabo vamos a exponer los aspectos cuantitativos más relevantes respecto a la hacienda en el siglo XIX, a la que también va a hacer referencia Bastable en su libro.

4. SITUACIÓN DE LA HACIENDA EN EL SIGLO XIX

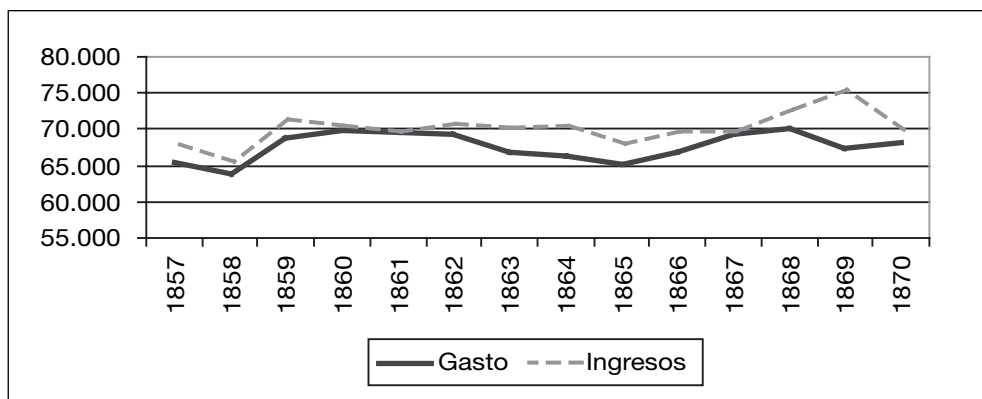
Como hemos indicado en el apartado anterior, la postura de los autores clásicos respecto a la hacienda pública se centraba en recomendar el menor intervencionismo posible por parte del sector público, actuando sólo en aquellos sectores que eran imprescindibles y que la actividad privada no proporcionase, por los motivos que fueran, teniendo además un presupuesto equilibrado.

A finales del siglo XVIII surgieron una serie de circunstancias, básicamente los conflictos armados y los servicios de la deuda destinados a financiarlos, que imposibilitaron o complicaron el seguimiento de todas las recomendaciones de estos economistas. En 1797, Pitt se vio obligado a implantar un sistema que él consideró como «perfectamente nuevo y sólido de hacienda». En aquel año, el gasto público se situó en 25,5 millones de libras obteniéndose sólo unos 6,5 millones de libras a través de impuestos. Por consiguiente, los restantes 19 millones tenían que conseguirse a través de medios extraordinarios. Como no se podían conseguir a través del mercado monetario, se introdujeron nuevos impuestos, básicamente indirectos (Porter, 1912, pp. 611-612).

Desde el comienzo de la guerra de 1793 hasta la caída de Napoleón en 1815, el gasto público en Inglaterra aumentó considerablemente. Si en 1792, año anterior al inicio del conflicto el gasto público era de 19.859.123 de libras, incluyendo los 9.767.333 de libras que suponía los intereses sobre la deuda pública, en 1814, se alcanzó un gasto de 106.832.260 de libras, siendo los intereses de 30.051.365. Curiosamente durante los primeros años del conflicto, Inglaterra experimentó una sensación de prosperidad y de riqueza como consecuencia de ese mayor gasto, que se mantuvo hasta que los recursos empezaron a desaparecer, debido especialmente al aumento de los precios provocado por ese mayor gasto y a la emisión de moneda que se realizó para financiar una parte del mismo (Porter, 1912, pp. 613-615). Habría que añadir que ese deterioro de la situación pudo también deberse al aumento de los impuestos que se fue introduciendo para sufragarlo.

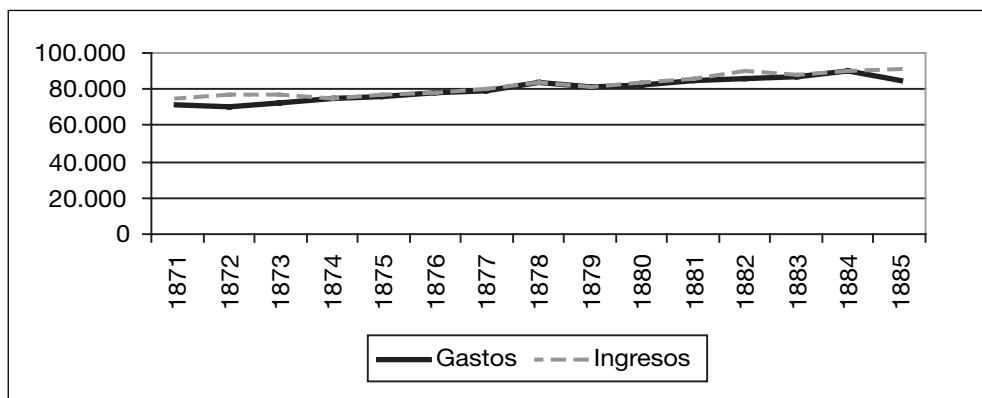
Tras la finalización de las guerras, su produjo una reducción importante del gasto, pero hasta 1842 se mantuvo el pago de los intereses de la deuda en la que se había incurrido. Los ingresos también experimentaron una importante evolución debido a las reformas que se fueron introduciendo para conseguir una mayor recaudación que pudiera financiar esos gastos. La evolución de los gastos e ingresos se recogen en las Figuras 1 y 2.

Figura 1. Ingresos y Gastos públicos en Gran Bretaña 1857-1870



Fuente: Buxton (1888)

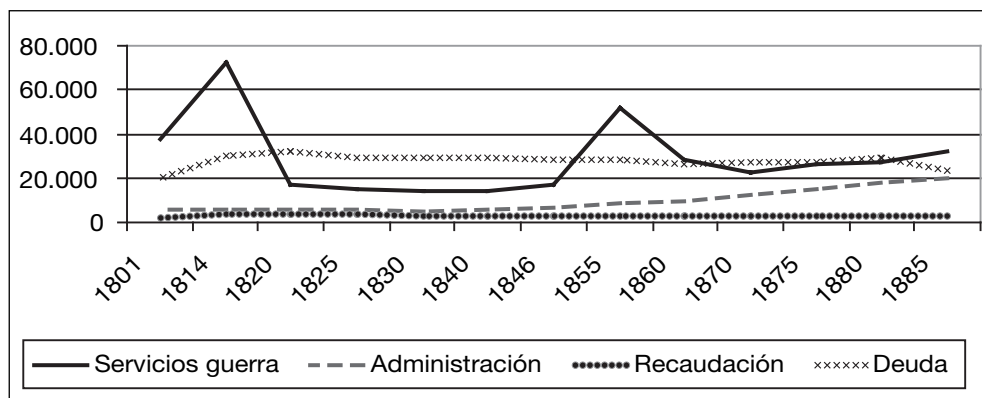
Figura 2. Ingresos y Gastos públicos en Gran Bretaña 1870-1885



Fuente: Buxton (1888)

La evolución de la partida de gastos también fue distinta, como se recoge en la Figura 3, en la que podemos comprobar como los servicios de la guerra van disminuyendo, salvo pequeños aumentos debidos a conflictos armados, mientras que la deuda y los gastos de administración van creciendo paulatinamente, siendo los de la deuda en ocasiones los más elevados.

Figura 3. Gastos Brutos 1801-1885



Fuente: Buxton (1888)

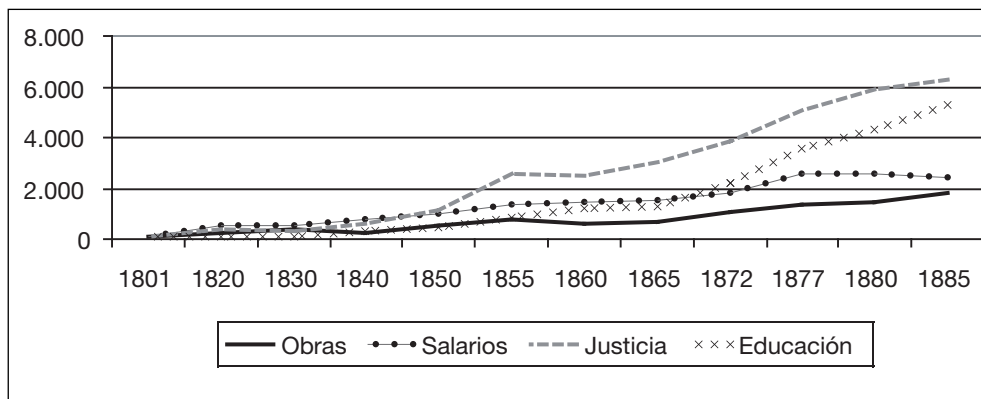
En cuanto a las partidas de gasto, los destinados a justicia fueron los más elevados, seguidos de los de educación. Los salarios, que mostraban una tendencia ascendente a principios de siglo, presentan en cambio en los últimos años considerados una tendencia reductora.

Finalmente, la Figura 5 nos recoge la evolución de los ingresos brutos en el Reino Unido, mostrándonos que los más importantes eran los que se referían a las aduanas y consumo.

A finales del siglo XIX y comienzos del XX se observa una actividad del sector público en la economía cada vez mayor. De acuerdo con los datos proporcionados por Flora (1983), el porcentaje del gasto público sobre el PNB en el Reino Unido era del 9,9% en 1870, en 1890 era del 10,3%, en 1900 del 16,9% y en 1920 del 31,8%. Esta tendencia es muy similar para el caso de otros países europeos, ya que por ejemplo Francia par-

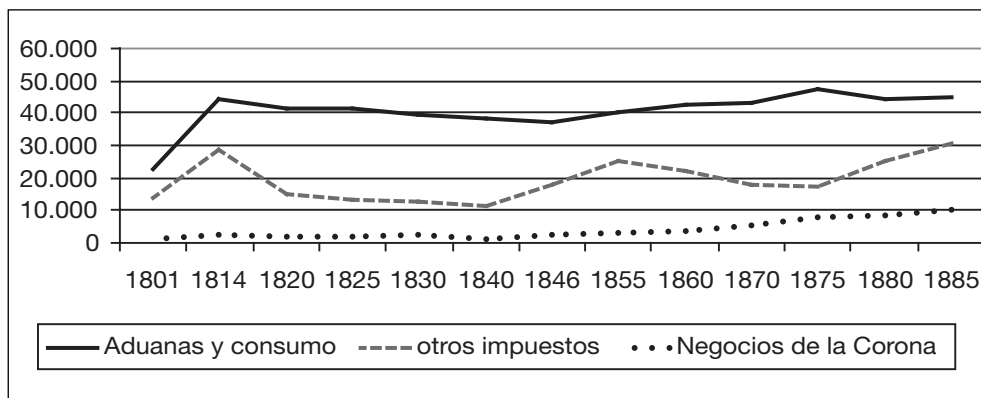
tía de casi el mismo porcentaje en 1870 y alcanza casi el 33% en 1920. Las excepciones son Alemania e Italia que partían de niveles muy superiores 18% y 15% en 1870, respectivamente, y en 1920 Italia supera el 40%, mientras que Alemania se sitúa en torno al 31%.

Figura 4. Principales partidas de gasto 1801-1885



Fuente: Buxton (1888)

Figura 5. Ingresos Brutos 1801-1885



Fuente: Buxton (1888)

Esta era en términos generales la situación de la hacienda pública británica en el momento en el que Bastable publicó su libro. Como se ha

indicado, de una forma sistemática y clara analizó las cuestiones referentes a esta disciplina, por lo que se convirtió en una obra de referencia en ese momento y como comprobará el lector sigue manteniendo su interés en su actualidad ya que analiza temas vigentes que siguen interesando al investigador actual.

5. LA EDICIÓN

Para llevar a cabo la traducción de este libro, hemos escogido la tercera edición de 1932 y hemos utilizado también la primera edición de 1892, para comprobar las variaciones que existen entre ambas, comentando a nota a pie de página las discrepancias y variaciones que hay entre ellas.

En el texto aparecen dos tipos de notas: las del propio Bastable y las nuestras, que para diferenciarlas van encabezadas con las palabras Nota del Editor (N. del E.).

Por otro lado, para facilitar al lector la búsqueda de las citas que recoge Bastable en el texto de las obras de Adam Smith, de Ricardo y de John Stuart Mill, hemos utilizado las ediciones que la Liberty Fund ha hecho de ellas.

Finalmente, en el capítulo de agradecimientos, quiero en primer lugar dar las gracias al Instituto de Estudios Fiscales por el interés que ha mostrado por la edición de esta obra. En concreto, a Josá María Labeaga, a Jesús Ruiz-Huerta y a Manuel Gutiérrez Lousa, por su interés por este tipo de publicaciones, cuyo fruto es este tercer volumen, tras el de los *Principios* de Malthus y el *Alcance e Investigación* de J. N. Keynes.

También quiero reconocer la tarea nada fácil, desarrollada por la profesora María Teresa Méndez Picazo, que se ha ocupado de la revisión de la traducción y, también, de la traducción de los textos franceses. Los textos alemanes han sido traducidos por José Manuel Saiz Álvarez

Obviamente, los errores que pudieran existir son de mi responsabilidad.